

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25873 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de EXOLUM CORPORATION, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 28 de junio de 2024, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de EXOLUM CORPORATION, S.A., para la explotación de la planta existente en el muelle de la Osa, para su uso, comercialización y almacenamiento de hidrocarburos, biocombustibles y productos químicos (susceptibles de almacenamiento en la instalación) y explotación de estación de servicio.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,344€/tonelada Tráfico Mínimo: 160.000 toneladas/año.
- Tasa de ocupación: 618.901,13 euros anuales.
- Plazo: 15 años
- Superficie concedida: 44.466 m²/suelo. 801,8 m²/subsuelo

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 3 de julio de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240032486-1